FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSOANL
UNIDAD APOYADA: DISAN

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL [X] **TOTAL** [ ]
No. 004

Bogotá (Cundinamarca), mayo 2023

1. CONTRATISTA	Nombre completo: JUAN FELIPE PRIETO POLANIA Identificación 1014261016 Nacionalidad Colombiana Dirección TRASVERSAL 82 A BIS # 83 -52 Teléfono de contacto 3114986340 E-mail de contacto: JUAN.FELIPE.PRIETO@OUTLOOK.COM
2. SUPERVISOR	Nombre completo: TE. ANGY KATHERINE LIZARAZO TUNAROSA Cargo: OFICIAL TUTELAS ASISTENCIALES OFICIAL PASAJES Y VIATICOS Resolución No. 00000222 fechada 19 de enero de 2023
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: 358 – CENACPERSONAL -2023 Fecha de suscripción
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza :33-44-101235316 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 13/02/2023 Aprobado por: CR.LIGIA DEL ROSARIO MALDONADO CARDEÑO
5. CRP	No. CRP: 23423 Fecha expedición 13-02-2023 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES Posición catálogo de gasto: (A-02-02-02-008-002) Fuente: NACION Recurso 10 Valor: $30.800.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	07 DE FEBRERO DE 2023
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	A partir de la aprobación de la garantía única y la expedición del registro presupuestal y, suscripción de acta de inicio hasta el HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL 2023
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASESORÍA Y SERVICIOS PROFESIONALES EN DERECHO PARA LA GESTIÓN, TRAMITACIÓN Y SOLUCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS JURÍDICOS ALLEGADOS A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJÉRCITO (DISAN) Y SUS DEPENDENCIAS.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Recibir, revisar, clasificar, radicar y controlar documentos, datos, elementos y correspondencia relacionada con asuntos de competencia de la Dirección de Sanidad Ejército. 2. Estructurar y alimentar las bases de datos con las respuestas que emitan respecto a las acciones de tutelas, derechos de peticiones y requerimientos procedentes de despachos judiciales y diferentes unidades de la fuerza, de igual manera deberán ser entregadas y actualizadas las bases de datos requeridas por la Dirección de Sanidad, en particular de manera mensual el cuadro DISAN. 3. Proyectar respuestas a las acciones de tutela interpuestas contra la institución – Dirección de Sanidad, al igual que derechos de petición y demás requerimientos jurídicos. Carrera 46 No 20b – 99 edificio coper Bogotá D.C. - Cundinamarca www.ejercito.mil.co cenacper@buzonejercito.mil.co 4. Proyectar impugnaciones y consultas requeridas por esta entidad y Establecimientos de Sanidad Militar a diferentes entidades del Estado.

	5. Verificar el cumplimiento de los fallos en contra de la Dirección de Sanidad, ordenado por entidades judiciales del Estado, haciendo las coordinaciones respectivas con los Establecimientos de Sanidad Militar. 6. Realizar el seguimiento respectivo a los diferentes requerimientos jurídicos y derechos de petición. 7. De conformidad al área que sea asignado(a), deberá proyectar respuesta a: 100% sanciones asignadas. 98% desacatos asignados. 97% cumplimientos asignados. 97% Admisiones asignadas. 97% peticiones asignadas. 97% requerimientos asignados Ei interpuestas contra la Institución. 8. Orfear y asociar el documento emitido por el prestador de servicio con el número de radicado de entrada y de salida, asimismo las imágenes asociadas deberán ser archivadas digitalmente con los oficios debidamente firmados por cada uno de los señalados en el escrito proyectado. 9.Realizar la entrega del archivo físico correctamente diligenciado de manera trimestral al archivo central de la Dirección de Sanidad Ejército – DISAN. 10. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo. De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, artículo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato. 11. Mantener la bandeja de entrada del sistema de gestión documentación ORFEO con treinta (35) Orfeos semanales pendientes de gestionar. 12. Entregar en los términos y condiciones establecidos la cuenta de cobro, el informe de gestión, informe de supervisión y pago de planilla de las prestaciones sociales por la Central Administrativa y Contable – CENAC. 13. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia. 14. El contratista debe custodiar y la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puesto a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 15. El contratista autoriza el MDN – Ejército Nacional a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. 16. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer y que hace parte del presente contrato. 17. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual. 18. Las obligaciones legales que se deriven de los contratos Carrera 46 No 20b – 99 edificio coper Bogotá D.C.-Cundinamarca www.ejercito.mil.co cenacper@buzonejercito.mil.co estatales.
10. PERIODO DEL INFORME	MAYO 2023
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Obligación No. 3: Proyectar respuestas a las acciones de tutela interpuestas contra la institución – Dirección de Sanidad, al igual que derechos de petición y demás requerimientos jurídicos. Carrera 46 No 20b – 99 edificio coper Bogotá D.C. - Cundinamarca www.ejercito.mil.co cenacper@buzonejercito.mil.co.

TIPO DE PROCESO	TRAMITE.	OFICIO DE LLEGADA	OFICIO CON QUE SE TRAMITO
[illegible]	INFORME DE CUMPLIMIENTO	[illegible]	[illegible]
SOLICITUD DE INFORMACION [illegible]	Asunto: [illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	Asunto: Orden Cumplimiento Fallo de Tutela Radicado int. No. [illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	Asunto: Orden Cumplimiento Fallo de Tutela Radicado int. No. [illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	Asunto: Orden Cumplimiento Fallo de Tutela Radicado int. No. [illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	Asunto: Orden Cumplimiento Fallo de Tutela Radicado int. No. [illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	Asunto: Orden Cumplimiento Fallo de Tutela Radicado int. No. [illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	Asunto: Orden Cumplimiento Fallo de Tutela Radicado int. No. [illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]		[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

DESACATO 2023-00061 DIEGO CESAR MANRIQUE GOMEZ JUZGADO 01 PROMISCUO DE LA FAMILIA ANTIOQUIA	Asunto: Informe de Cumplimiento Fallo Tutela Radicado: 05034 31 84 001 2023-00040-	2023400006900	2023250010086571
FALLO 2023-236 LUIS FERNANDO SOLANO SOLANO JUZGADO 10 FAMILIA BOGOTA	Libro en contra de la Dirección General de sanidad militar (dgsm) de vez que a dicha se verifica en cumplimiento de	2023400007975	n/a
SENTENCIA 2023-00063 LUIS DUBANY RESTREPO BERNAL JUZGADO 01 PENAL CIRCUITO QUINDIO	Asunto: Orden Cumplimiento Fallo de Tutela Radicado Int. No. 2023400077903 Accionante:	2023400007790	2023250010081211 2023250010081211
TRASLADO 2023-00063 LUIS DUBANY RESTREPO BERNAL JUZGADO 01 PENAL CIRCUITO QUINDIO	Asunto: Orden Cumplimiento Fallo de Tutela Radicado Int. No. 2023400077903 Accionante:	2023400007039	2023250010081211 2023250010081211
FALLO 2023-00110 LUIS OTERO TEHERAN JUZGADO 01 PENAL CIRCUITO ANTIOQUIA	Asunto: Orden Cumplimiento Fallo de Tutela Radicado Int. No. 2023400078993 Accionante: OFELIA	2023400007899	2023250010047811 y 2023250010051451
ADMISION 2023-00110 LUIS OTERO TEHERAN JUZGADO 01 PENAL CIRCUITO ANTIOQUIA	Asunto: Orden Cumplimiento Fallo de Tutela Radicado Int. No. 2023400078993 Accionante: OFELIA	2023400007099	2023250010047811 y 2023250010051451
DESACATO 2023-00130 EDUARDO GIRALDO CHICA JUZGADO 37 LABORAL ANTIOQUIA	Asunto: Informe de Cumplimiento Fallo de Tutela Radicado: 2023-00130 Accionante: Jorge Eduardo Giraldo	2023400001783	2023250010112111
DESACATO 2018-00302 ANDREINA MALDONADO GARCIA SALA CIVIL FAMILIA SANTANDER BUCARAMANGA	Asunto: Informe de Cumplimiento Radicado: 68001-22-13-000-2018-00302-00 Accionante: ANDREINA	2023400001597	2023250010081911 2023250010070911 2023250010070911
DERECHO DE PETICION DEL SEÑOR RUBBER VALENCIA PERDOMA	RESPUESTA DERECHO DE PETICION	2023400004758	2023250010078251
FALLO 2023-00134 YERLY FERNANDA FERNANDES PIÑEROS JUZGADO 03 PROMISCUO FAMILIA CIRCUITO	Asunto: Informe de Cumplimiento Fallo Tutela Radicado: 68081384003 2023-00134-00		2023250010084431 2023250010079973 2023250010084431
ADMITE 2023-00129 JOHN JAIRO PALACIO VERGEL JUZGADO 05 CIVIL CIRCUITO SANTANDER CUCUTA	Asunto: Informe de Cumplimiento Fallo Tutela Radicado: 2023-00129-00	2023400006967	2023250010078471 2023250010085911 2023250010085879
SENTENCIA 2023-00129 JOHN JAIRO PALACIO VERGEL JUZGADO 05 CIVIL CIRCUITO NORTE DE SANTANDER	Asunto: Informe de Cumplimiento Fallo Tutela Radicado: 2023-00129-00	2023400006902	2023250010078471 2023250010085911 2023250010085879
DESACATO 2023-00180 MAGNOLIA ORDOÑEZ URRIAGO JUZGADO 40 DCTO CIRCUITO LABORAL BOGOTA	Asunto: Informe de Cumplimiento Fallo de Tutela Radicado: 110013105 040 2023-00180-00 Accionante: MAGNOLIA	2023400006377	2023250010085941 y 2023250010091191
TRASLADO 2023-00180 DE MAGNOLIA ORDOÑEZ URRIAGO DEL JUZGADO 40 DE BOGOTA	Asunto: Informe de Cumplimiento Fallo de Tutela Radicado: 110013105 040 2023-00180-00 Accionante: MAGNOLIA	2023400007882	2023250010085941 y 2023250010091191
ADMITE 2023-00180 MAGNOLIA ORDOÑEZ URRIAGO JUZGADO CUARENTA LABORAL DEL CIRCUITO DE	Asunto: Informe de Cumplimiento Fallo de Tutela Radicado: 110013105 040 2023-00180-00 Accionante: MAGNOLIA	2023400006882	2023250010085941 y 2023250010091191
DESACATO 2023-00180 DE MAGNOLIA ORDOÑEZ URRIAGO DEL JUZGADO 40 DE BOGOTA	Asunto: Informe de Cumplimiento Fallo de Tutela Radicado: 110013105 040 2023-00180-00 Accionante: MAGNOLIA	2023400006902	2023250010091191
NOTIFICA AUTO 2023-02672 JOSE EUGENIO MARTINEZ RIVERO TRIBUNAL SUPERIOR DE VALLEDUPAR	Asunto: Informe de Cumplimiento Fallo Tutela Radicado: 20001-31-87-001-2023-02672-01	2023400005590	2023250010094491 2023250010079053
ADMITE 2023-00134 YERLY FERNANDA SEGNAL JUZGADO 09 ADMINISTRATIVO TOLIMA IBAGUE	Se ordena el documento, se dio traslado de ley, auto de admisión del 15 de mayo en contra de SANIDAD MILITAR	2023400005706	n/a
FALLO 2023-00040 DE JOSE ALEJO ESPAÑA ALAPE DEL JUZGADO 02 DE NEIVA	Asunto: Orden Cumplimiento Fallo de Tutela Rad. Tutela: 410013180 2023-00040-00 Radicado Int. No.	2023400003418	n/a
AVOCA 2023-00040 DE JOSE ALEJO ESPAÑA ALAPE DEL JUZGADO 02 PENAL CIRCUITO ADOLECENTES FUNCION	Asunto: Orden Cumplimiento Fallo de Tutela Rad. Tutela: 410013180 2023-00040-00 Radicado Int. No.	2023400007855	n/a
DESACATO 2018-00302 DEL JUZGADO 1° DE POPAYAN DE LA SEÑORA YULIETH ESTEFANY PAZ SANCHEZ	Asunto: Orden Cumplimiento Fallo de Tutela Radicado Int. No. 2023400006269	2023400006269	2023250010070253
AVOCA 2023-00115 DE ADRIANA MARIA GARCIA RODRIGUEZ DEL JUZGADO 8 DE CALI	Asunto: Orden Cumplimiento Fallo de Tutela Rad. Tutela: 76001-33-33-008-	2023400007137	2023250010027693
RESUELVE MEDIDA PROVISIONAL 2023-00115 00 ADRIANA MARIA GARCIA RODRIGUEZ JUZGADO 08	Asunto: Orden Cumplimiento Fallo de Tutela Rad. Tutela: 76001-33-33-008-	2023400007201	2023250010027693
AVOCA 2023-00115 ADRIANA MARIA GARCIA RODRIGUEZ JUZGADO 8 ADMINISTRATIVO VALLE DEL CAUCA	Asunto: Orden Cumplimiento Fallo de Tutela Rad. Tutela: 76001-33-33-008-	2023400007561	2023250010027693
CONCEDE IMPEDIMENTO DESACATO YORBER JAIME FONERO 2022046	se gestiona tramite	2023400006652	n/a
TRASLADO 2022-00185 DE URIEL OLIVEL GUTIERREZ CAPERA DEL JUZGADO 21 DE BOGOTA	Asunto: Informe de Cumplimiento Fallo Tutela Radicado: 110013109021 2022-0095	2023400007137	2023250011705
ADMISION 2022-0047 URIEL OLIVEL GUTIERREZ CAPERA JUZGADO 17 LABORAL BOGOTA	Asunto: Informe de Cumplimiento Fallo Tutela Radicado: 110013109021 2022-0095	2023400007219	2023250011705
FALLO 2022-0095 URIEL OLIVEL GUTIERREZ CAPERA JUZGADO 21 PENAL CIRCUITO FUNCION CONOCIMIENTO BOGOTA DC	Asunto: Informe de Cumplimiento Fallo Tutela Radicado: 110013109021 2022-0095	2023400006922	2023250011705
ADMISION 2023-00020 URIBE LEIDER AGUALIMPIA QUINTERO JUZGADOS INFANCIA ADOLECENCIA FURIA	Se ordena el documento, se dio traslado de ley, auto del 15 de mayo Fallo de 1.	2023400007855	n/a
FALLO 2023-00020 URIBE LEIDER AGUALIMPIA QUINTERO JUZGADO 01 PENAL DEL CIRCUITO PARA	Se ordena el documento, se dio traslado de ley, auto del 15 de mayo fallo de 1. instancia resuelve declara	2023400006864	n/a

<table>
<tr><td>12. VALOR DEL CONTRATO</td><td>Valor total: Valor: $30.800.000
Valor autorizado a pagar: $2.800.000</td></tr>
<tr><td>13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td>
<table>
<tr><td>Obligación</td><td>Entidad</td><td>Vlr. Pago</td></tr>
<tr><td>PENSIÓN</td><td>PROTECCION</td><td>$185.600</td></tr>
<tr><td>SALUD</td><td>SANITAS</td><td>$145.000</td></tr>
<tr><td>ARL</td><td>POSITIVA</td><td>$6.100</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td><td>1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo con el formato establecido.

2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud.

Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L.

3. Cuenta de cobro</td></tr>
<tr><td>15. CONSTANCIAS</td><td>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL ■ TOTAL □

Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</td></tr>
<tr><td>16. RECOMENDACIONES</td><td>Continuar con tramites de los procesos asignados</td></tr>
<tr><td>17. CONCLUSIONES</td><td>Se evidencia cumplimiento el objeto contractual</td></tr>
</table>

Para constancia se firma en, **(Bogotá), de mayo 2023**

FIRMA SUPERVISOR

TE. ANGY KATHERINE LIZARAZO TUNAROSA
SUPERVISOR CONTRATO 358
OFICIAL TUTELAS ASISTENCIALES OFICIAL PASAJES Y VIATICOS

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
Carrera 7 No.52 – 48 BOGOTA D.C
Teléfono: 018000111335 /3182096961
www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co